

**“Lo dialéctico es el pulso de la vida en general”
El concepto viviente en la lógica de Hegel¹**

Annette Sell²
(annette.sell@rub.de)

Recibido: 29/06/2020

Aceptado: 22/08/2020

DOI: 10.5281/zenodo.4008061

Resumen:

El presente texto explora la relación entre vida y lógica en Hegel, atendiendo particularmente a la conexión existente entre la dialéctica y la comprensión hegeliana del concepto como un movimiento viviente. Frente a una interpretación romanticista, se procura mostrar que Hegel se orienta por el concepto de vida en su concepción de la lógica especulativa debido a que la vida exhibe un movimiento concreto en el cual puede reconocerse la conexión entre las determinaciones del concepto: universalidad, particularidad y singularidad. Para argumentar en esta dirección se acude tanto al concepto de silogismo como a los de contradicción e idea.

Palabras clave: Vida – Dialéctica – Concepto especulativo – Método – Lógica de Hegel

Abstract:

This paper seeks to explore the relationship between life and logic in Hegel, paying especial attention to the connection between dialectic and the Hegelian understanding of the concept as a living movement. Contrary to a romanticist interpretation, I argue that Hegel is guided by the concept of life in his conception of speculative logic because life exhibits a concrete movement and in this movement the connection between the determinations of the concept (universality, particularity and singularity) can be recognized. To argue in this direction, I address both the concept of syllogism and those of contradiction and idea.

Key words: Life – Dialectics - Speculative concept – Method - Hegel’s logic

¹ Esta contribución se basa en una presentación que he dado el 30 de mayo del 2018 en la *Fern-Universität* Hagen. La presentación está disponible en el siguiente enlace: <https://www.fernuni-hagen.de/videostreaming/ksw/philosophie/20180530.shtml> . Agradezco al Dr. Sergio Montecinos Fabio por la traducción del texto al español.

² Doctora en Filosofía, académica en la Universidad Ruhr de Bochum, Alemania.

Contribuir al debate en torno a Hegel sin abordar, sea implícita o explícitamente, el pensamiento dialéctico no es posible. Con la dialéctica se trata de un método o disciplina del pensar; vale decir: de una teoría del saber en la que Hegel desarrolló su filosofía. Debido a que la dialéctica se encuentra en una relación opuesta a la analítica y a que su tarea consiste en querer aprehender filosóficamente la conexión, en sí misma móvil, entre pensar, naturaleza y ser humano, ella siempre ha estado expuesta a una crítica y polémica no menores. Por supuesto que la dialéctica polariza, pues a través de ella dos polos o posiciones han de ser metódicamente unificados en sí, alcanzándose así el saber. El método dialéctico es impulsado y sostenido por las determinaciones y relaciones del concepto. Pese a que sólo en pocos lugares Hegel habla *expressis verbis* de dialéctica, él la determina como método científico, y ello eminentemente en su Lógica. De este modo, señala en la Introducción a la Lógica:

“Pero la exposición [*Exposition*] de lo único que puede ser el más verdadero método de la ciencia filosófica, cae dentro del tratamiento de la Lógica misma, pues el método es la conciencia sobre la forma del automovimiento interno de su contenido.”³

Por tanto, en la Lógica la dialéctica se exhibe como la forma que corresponde a su contenido y ciertamente de un modo tal que este contenido se mueve por sí mismo, no requiriendo para ello de un impulso externo.

Según las declaraciones de Hegel, la dialéctica, i.e. lo dialéctico, debe incluso ser “el pulso de la vida en general”. Para entender esta tesis, tomada del apunte de la lección sobre lógica del año 1817 y que forma el título de mis reflexiones, debemos antes que nada examinar el concepto de concepto, pues la dialéctica es el principio móvil del concepto. Ella se ejecuta dentro del concepto y como concepto. La tesis que quisiera defender en lo siguiente consiste en que este concepto se exhibe como concepto viviente.

¿Cómo se determina entonces más precisamente el concepto hegeliano?⁴ En la respuesta a esta pregunta se separan diversos enfoques y accesos al pensamiento de Hegel en general,

³ Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Erster Band. Die Lehre von Sein (1832)*, en: *Gesammelte Werke (=GW)* 21, Meiner, Hamburg, 1984, p. 37.

⁴ Klaus Düsing provee la siguiente definición del concepto: “En esto el concepto no debe pensarse como el tradicional *conceptus communis*, o como concepto discursivo y la idea analítica de elementos que en lo restante son diversos en

profundas trincheras se han cavado entre cada una de las interpretaciones. Corresponde introducir este punto en el debate porque pone de relieve una característica central del concepto hegeliano. Esta característica puede determinarse tendiendo como trasfondo las siguientes citas: En el apunte de la lección sobre lógica de Jules Correvon, del año 1824, se dice: “El concepto es viviente por antonomasia.” En la *Ciencia de la Lógica* de 1816 Hegel describe los conceptos como “movimientos vivientes”.⁵ Mientras que en la *Fenomenología del Espíritu* de 1807 Hegel ya había escrito: “La ciencia sólo puede organizarse por la propia vida del concepto.”⁶

Si ahora ponemos en la base estas descripciones del concepto como viviente, entonces se requiere aclarar lo que Hegel quiere decir con esta conexión entre vida y concepto. Por lo pronto, esta localización del concepto de vida en una lógica resulta extraña; y el propio Hegel reconoce que con el concepto de vida parece ir más allá de la lógica: “La Idea de la Vida concierne a un objeto tan concreto y, si se quiere, real, que según la representación habitual de la lógica puede parecer que con él se ha atravesado su territorio.”⁷ Sin embargo su lógica permite, e incluso exige, un concepto como la vida, el cual encuentra su lugar en lo más alto, dentro del capítulo sobre la Idea. “Naturalmente, si la Lógica no debiese contener nada más que formas del pensamiento muertas y vacías, entonces de ningún modo podrían tratarse en ella contenidos tales como son la idea o la vida.”⁸ Esta afirmación de Hegel permite, en primer lugar, concluir que, en oposición a la lógica convencional, su lógica abarca *formas* vivientes del pensamiento, esto es, conceptos vivientes; en segundo lugar, permite concluir que también debe tener lugar en ella un *contenido* como la vida. Ya hemos visto más arriba que en el pensar dialéctico forma y contenido se corresponden. Pero a diferencia de la vida en la filosofía de la naturaleza y en la filosofía del espíritu, la vida en la Lógica es ya una “*universalidad absoluta*”⁹

varios aspectos; más bien ha de pensarse como actividad espontánea y autoreferida de la subjetividad, que ha brotado desde la sustancia y su actuosidad, pensada con Spinoza como lo Uno”, Düsing, Klaus, “Die Idee des Lebens in Hegels Logik”, en R.P. Horstmann y M.J. Petry, *Hegels Philosophie der Natur*, Klett-Cotta, Stuttgart, 1986, p. 279. Mientras que Sans sostiene lo siguiente: “Para Hegel, el concepto es algo que conlleva en sí mismo la tendencia a la diferenciación”, Sans, Georg., *Die Realisierung des Begriffs. Eine Untersuchung zu Hegels Schlusslehre*, Akademie Verlag, Berlin, 2009, p. 232.

⁵ Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Zweiter Band. Die subjektive Logik. (1816)*, en: GW 12, Meiner, Hamburg, 1981, p. 47.

⁶ Hegel, G.W.F., *Phänomenologie des Geistes*, en: GW 9, Meiner, Hamburg, 1980, p. 38.

⁷ Op. cit., GW 12, p. 179.

⁸ Vid. op. cit. GW 12, p. 179. Para la determinación del “contenido”, i.e. de la “realidad” en la Lógica en conexión con la crítica de Hegel al subjetivismo de Kant, vid. el artículo: Nuzzo, Angelica, “Existenz „im Begriff“ und Existenz „außer dem Begriff“. Die Objektivität von Hegels „subjektiver Logik“, en: A. Koch, A. Oberauer y K. Utz (eds.), *Die Wahrheit als der Begriff. Zum Anspruch der Hegelschen „Subjektiven Logik“*, Ferdinand Schöningh, Paderborn, pp. 171-187.

⁹ GW 12, p. 181.

que no tienen ninguna presuposición en la Objetividad, pues esta ha sido ya determinada por el *concepto*. La vida es pensada entonces como vida lógica. Explicar cómo esta vida debe pensarse requeriría de un análisis del capítulo sobre la “idea inmediata” (análisis que no podría ser realizado en este sitio¹⁰), pero también requeriría atender cómo es que en el curso de la Lógica el concepto es caracterizado como viviente. Precisamente sobre esta caracterización trata la presente consideración, que intentará mostrar por qué en la lógica hegeliana puede hablarse de un concepto viviente. En el tránsito desde la Lógica de la Esencia a la Lógica del Concepto el concepto se ha hecho a sí mismo basamento [*Grundlage*] de la lógica. Él “es lo *concreto y lo más rico* debido a que es el fundamento y la totalidad de las determinaciones anteriores, de las categorías del Ser y de las determinaciones de reflexión; por eso, estas mismas determinaciones aparecen también en él.”¹¹ Entonces, en el concepto las dos partes previas de la Lógica se encuentran contenidas. Como una tarea de la Lógica del Concepto, Hegel señala el “fluidificar” el “material fosilizado” de la Lógica, “encendiendo nuevamente el concepto en esa estofa muerta”¹². Si se acoge este campo semántico de ‘viviente’ y ‘muerto’ y, sobre todo, se lo toma en serio, entonces vale la pena inquirir lo que el concepto viviente sea en el contexto de la lógica dialéctica, así como en los rendimientos que tiene dentro de ella.

*

La forma del concepto hegeliano es la universalidad. En la medida en que el concepto se determina como lo universal, él es lo particular, mientras que la singularidad es la determinidad que se refiere a sí misma. La concepción hegeliana del concepto presenta, entonces, tres momentos del concepto: universalidad, particularidad y singularidad. A través del silogismo, estos momentos se encuentren en referencia recíproca. Esto indica que Hegel desarrolla con ayuda del silogismo su teoría del concepto. La concepción del concepto como un universal objetivo y concreto se encuentra en esto íntimamente ligada con el término medio del silogismo. El concepto, que en un principio es meramente formal, transita al final del silogismo hacia un Objeto [*Objekt*], de manera

¹⁰ Al respecto, puede consultarse: Sell, Annette, “Die unmittelbare Idee in der *Wissenschaft der Logik*”, en: A. Arnt, P. Cruysberghs y A. Przylebski en conexión con F. Fischbach, *Hegel-Jahrbuch*, Akademie Verlag, Berlin, 2006, pp. 174-179.

¹¹ Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Erster Band. Die objektive Logik. (1812/13)*, en: GW 11, Meiner, Hamburg, 1978, p., 48

¹² Op. cit., GW 12, 5

tal que puede hablarse finalmente de una realización [*Realisierung*] del concepto. En esta operación, es importante atender en primer lugar al término medio, pues es este el que debe vincular los dos extremos. En el pensamiento de Hegel, el silogismo va más allá del juicio. Y si ahora examinamos el término medio, el tercer término, dentro del silogismo, entonces salta a la vista el concepto de género [*Gattung*], pues este término medio se encuentra en relación con sus extremos como un género con sus especies. En este sentido, lo universal, lo particular y lo singular, que son pues componentes del silogismo, también se comportan como especies de un género.¹³ En su estudio sobre la *Realización del Concepto*, Georg Sans ha mostrado cómo el término medio del silogismo entra en el lugar de la cópula del juicio y cómo se elabora el paso al género.¹⁴ En este lugar se da, entonces, un paralelo con la filosofía de la naturaleza, y con ello también con el concepto natural de género.¹⁵ Este concepto lógico de género debe diferenciarse del de la naturaleza, pues en este último se dan muchos géneros y especies contingentes.¹⁶ Pero más allá de esta diferencia, existe un vínculo entre la significación lógica y natural del concepto de género que se muestra en vista del silogismo, tal como muestra una cita del apartado sobre la vida de la Lógica enciclopédica: “Lo viviente es el silogismo cuyos momentos mismos son en sí un sistema y silogismo (§. 198. 201. 207.) [...]. Lo viviente es entonces el proceso de su concatenación silogística consigo mismo, el cual transcurre en *tres procesos*.”¹⁷ Estos tres procesos, que la vida recorre y en los que ella se concatena silogísticamente consigo misma, son: el individuo viviente, el proceso de la vida y el género. Por tanto, la vida orgánica puede ser vista como la conexión entre individuo y género, y esta relación puede trasladarse a la conexión lógica entre singularidad y universalidad. Para exponer ese curso viviente se requiere intercambiar los tres elementos lógicos (A, B, E¹⁸) y el

¹³ Vid. op. cit. Georg Sans, *Die Realisierung des Begriffs*, p. 186.

¹⁴ *Ibid.*, p. 31.

¹⁵ En su estudio especializado sobre “El problema de la vida en Hegel y Kant”, Erich Frank argumenta parecido a Sans en lo concerniente a la conexión del concepto lógico de género con lo viviente: “Por lo demás, puede incluso estar justificado y ser necesario formar lógicamente conceptos universales de género; originariamente hay una realidad completamente adecuada a ellos sólo en el área de los seres vivos orgánicos, y no es casual que los conceptos griegos para género y especie —también εἶδος designa originariamente sólo la forma viviente— surgen del examen lógico de esta área” Erich Frank: “Das Problem des Lebens bei Hegel und Aristoteles”. En: *Deutsche Vierteljahrsschrift für Literaturwissenschaft und Geistesgeschichte* 5, 1927, pp. 609 – 643, aquí: p. 614.

¹⁶ Vid., op. cit., GW 12, p. 39: “Por supuesto que en la *naturaleza* se encuentran en un género más de dos especies. Y también estas diversas especies pueden no tener entre sí la relación señalada. Tal es la impotencia de la naturaleza, no poder retener ni exponer el rigor del concepto, perdiéndose en esta multiplicidad ciega y carente de concepto”.

¹⁷ Hegel, G.W.F., *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en: GW 20, Hamburg, Meiner, 1992, p. 219.

¹⁸ [Nota del traductor] A,B,E corresponde a los vocablos *Allgemeinheit*, *Besonderheit* y *Einzelheit*, que son las tres determinaciones del concepto: Universalidad, Particularidad y Singularidad. Siguiendo la convención, conservamos las iniciales de los términos en alemán.

proceso de lo viviente considerado en unidad con el individuo viviente y el proceso del género. En la sección dedicada a la vida, Hegel considera en detalle esta conexión entre los silogismos.

Ya en los escritos de Jena se muestra que Hegel utiliza el concepto de género cuando pone lo universal en relación con un singular. Existe, entonces una ligazón entre forma lógica y modelo orgánico, sin por ello llegar a plantear una “naturalización” de la lógica. Pues la *lógica* de Hegel se reconoce como una lógica dialéctica pura, que no contiene nada empírico, i.e. exterior. El argumento consiste entonces en que desde el movimiento lógico del concepto se constata una orientación por lo viviente.

Ahora bien, en la lógica hegeliana el concepto *es*. Él existe en la medida en que se hace realmente efectivo. Como señala la Lógica:

“Con ello, nuestro pensar movido por el concepto permanece completamente inmanente al objeto, que es igualmente movido por el concepto; en cierto modo, nosotros solamente contemplamos el propio desarrollo de un objeto, no modificamos ese desarrollo a través de la intromisión de nuestras representaciones y ocurrencias subjetivas. Para su realización efectiva [*Verwirklichung*], el concepto no requiere de ningún estímulo externo; su propia naturaleza, que concatena en sí silogísticamente la contradicción entre la simplicidad y la diferencia, siendo por ello una naturaleza inquieta, lo impulsa a realizarse efectivamente, [...]”¹⁹

Un carácter esencial del concepto hegeliano es su estructura autorreferencial, que es expresión de la subjetividad. Por eso el concepto es también objeto de la Lógica Subjetiva. Tal como fue indicado arriba, Hegel exhibe en lo singular el modo en que se ejecuta este movimiento como juicio y silogismo.²⁰ Para devenir autónomo [*selbständig*], el concepto debe darse una realidad. La exigencia del concepto, consistente en mediarle a sí mismo con la realidad efectiva, conlleva muchas dificultades, que también conciernen a la vida.

¿Cómo puede establecerse una relación entre concepto y realidad efectiva que tenga pleno sentido? El pensamiento de Hegel ofrece una solución al sostener que la realidad efectiva ha de captarse siempre ya como conceptual. Esto quiere decir que, tan pronto como se hable de la

¹⁹ Hegel, G.W.F., *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften III*, en: *Werke* 10, Frankfurt a.M., Suhrkamp, p. 14.

²⁰ Al respecto, vid. Stekeler-Weithofer, Pirmin, “Warum ist der Begriff sowohl Urteil als auch Schluss?”, en: A. Arndt, Ch. Iber y G. Kruck (eds.), *Hegels Lehre vom Begriff, Urteil und Schluss*, Berlin, Akademie Verlag, pp. 24-47.

realidad efectiva, el concepto ya se encuentra en juego. La realidad efectiva es conceptual, lo cual implica que está constituida según los requerimientos de su lógica. En la Lógica del Concepto el concepto es expuesto como concepto subjetivo. En su subjetividad, el concepto exhibe su autoreferencialidad y su automovimiento, i.e. la automediación de la realidad efectiva. Estas propiedades adscritas al concepto, el automovimiento y la autoproducción, pueden también reconocerse en la vida, es decir, en la visión que Hegel tiene de la vida. Para Hegel, el concepto, dentro del cual el pensar se ejecuta y al cual ejecuta el pensar, se caracteriza por la vivacidad. Su movimiento se lleva a cabo como separación y reconducción a la unidad, movimiento que, justamente, Hegel hace valer también para el movimiento de lo viviente. La pregunta de cómo vida y lógica —respectivamente: vida y concepto— se relacionan entre sí puede localizarse en toda la historia del desarrollo del pensamiento de Hegel: comenzando por sus escritos de Frankfurt hasta la lógica berlinesa, Hegel desarrolla el concepto en vista del carácter de lo viviente.

Por tanto, el concepto tiene, a través de su tripartición y el procedimiento silogístico, la posibilidad del automovimiento. Él se puede enjuiciar [o partir-originariamente: *ur-teilen*] y concatenarse-silogísticamente. El juicio puede ser entendido ontológicamente como partición-originaria [*Ur-Teilung*]. Sin tener que exponer aquí en detalle la doctrina del juicio y su crítica a la forma habitual del juicio, conviene destacar estas propiedades del concepto hegeliano. El concepto que se dirige al objeto conceptual, tiene la posibilidad de separarse en sí.²¹ En su interpretación ontológica de la Lógica de Hegel, Herbert Marcuse comprende al juicio del siguiente modo:

“Probablemente sea apenas necesario subrayar todavía que la teoría hegeliana del juicio no se dirige al juicio entendiéndolo como una forma del pensamiento o del conocimiento, es decir, como constructo lógico; sino más bien como fenómeno originario del ser mismo, que en el enjuiciar humano sólo es descubierto y repetido: la partición-originaria del ser en la diferencia absoluta entre ser-en-sí y el estar [*Dasein*] es la del ‘concepto’ y el ‘ser’.”²²

En la *Crítica de la razón pura* de Kant los conceptos emergen del entendimiento; el entendimiento es entonces la facultad de los conceptos y los conceptos son, como se sabe, vacíos sin intuición. Ellos tienen validez solamente como referencia de lo diverso dado por la intuición. El

²¹ Para la crítica de Hegel a la forma del juicio, vid. Horstmann, Rolf-Peter, *Wahrheit aus dem Begriff*, Berlin, Hein, 1990, pp. 26ss.

²² Marcuse, Herbert, *Hegels Ontologie und die Theorie der Geschichtlichkeit*, Frankfurt a. M., Klostermann, 1968, p. 141.

concepto deviene fundamento de la determinidad finita y de la multiplicidad. Ahora se espera — sostiene Hegel— que en la razón el concepto se libere del condicionamiento propio del entendimiento, llegando con ello a la verdad completa. Se escribe en la Lógica:

“Pero esta expectativa no se cumple. Dado que Kant determina el comportamiento de la razón con las categorías solamente como dialéctico, y considerando, por cierto, el resultado de esta dialéctica sólo como una nada infinita, la unidad infinita de la razón pierde además la síntesis y con ello el inicio de un concepto verdaderamente infinito, especulativo.”²³

Tal es el destino sufrido por el concepto en la filosofía kantiana. Contrariamente, para Hegel el concepto racional es la idea absoluta, que se alcanza en el final de la Lógica:

“La razón, que es la esfera de la idea, es la verdad develada a sí misma, en lo cual el concepto tiene una realización que le es completamente adecuada, siendo libre en la medida en que él reconoce su mundo objetivo en esta subjetividad, y esta subjetividad en su mundo.”²⁴

El objetivo es entonces la libertad del concepto, lo que significa mediación de lo subjetivo y lo objetivo, de modo que lo uno se encuentre cada vez en lo otro. Hegel llama finalmente a la unidad de subjetividad y objetividad el “concepto real”.²⁵ Aquí se encuentra entonces una determinada forma del concepto con la cual se conecta el entero sistema hegeliano. Ciertamente, en la Lógica no debe acceder nada externo, pues ella debe ser “pura”. Pero la Lógica debe entenderse también como ontología porque en ella se tratan determinaciones de lo que es. Por eso también es posible que en la *Lógica* se encuentren conceptos que proceden de la realidad efectiva. Las determinaciones del pensamiento son determinaciones del ser.²⁶ Pero aquí debe diferenciarse con precisión el concepto de la ontología, atender las modificaciones de esta disciplina que Hegel lleva a cabo. La ontología de Hegel debe delimitarse frente a otras ontologías. Incluso, la Lógica Objetiva debería reemplazar, justamente, a la *metaphysica generalis*, o sea la ontología, así como a la *metaphysica generalis*, o sea el mundo, el alma y Dios.²⁷

²³ Op. cit., GW 12, p. 23.

²⁴ Ibid., GW 12, p. 30.

²⁵ Ibid., GW 12, p. 174.

²⁶ Para la significación de las determinaciones del pensamiento como determinaciones del ser, así como para el “pensar objetivo”, vid. Jaeschke, Walter, *Hegel-Handbuch. Leben-Werk-Schule*, Stuttgart, J.B. Metzler, 2016³ pp. 225ss.

²⁷ Vid. op. cit. GW 11, p. 32; asimismo, vid. Jaeschke, W., *Hegel-Handbuch*, op. cit. pp 223ss.

Pues bien, sobre la base de una comprensión ontológica de la lógica hegeliana, entendida al modo como señalamos, hemos determinado ahora el concepto como viviente a través de la doctrina del juicio y el silogismo.

*

Otro momento, otro motor del movimiento viviente yace en el concepto de contradicción. El concepto es concebido por Hegel de un modo tal que él lleva en sí la contradicción. El concepto, en cuanto algo que es idéntico consigo y racional, tiene la determinación de la oposición [*Gegensatz*] en sí, por lo cual tiene también la capacidad de escindirse. Los conceptos son “movimientos vivientes”.²⁸ Este movimiento es soportado por la contradicción, que en la *Lógica de la Esencia* es denominada como “raíz de la vivacidad”.²⁹ Todo lo que contiene en sí contradicción es viviente, dice Hegel.³⁰ Sin la negación, i.e. la negación de la negación, ni la contradicción un movimiento dialéctico no sería posible.³¹ Ellos son el “motor” de un movimiento del concepto tal.³² Acerca de cómo Hegel elaboró en el curso de su pensamiento este movimiento en conexión con y al mismo tiempo distanciamiento de la doctrina kantiana de las antinomias puede encontrarse información de carácter histórico-filosófico a lo largo de la historia del desarrollo de pensamiento de Hegel hasta la *Ciencia de la Lógica*. Para esto también debería seguirse la relación entre lógica y metafísica en los diversos esbozos lógicos de Hegel. Este trabajo ya ha sido realizado en la literatura. Aquí debemos solamente establecer que se requiere de un *método* en la medida en que los conceptos deben ser lógicamente *desarrollados* unos a partir de otros, y no meramente puestos en una fila. Hegel criticó una y otra vez el formalismo de Kant, dado que consistía en una aposición de conceptos —en lo cual debe incluirse también las determinaciones categoriales— en lugar de desarrollar necesariamente su conexión interna. Esta crítica se encuentra en la entera obra de Hegel, por cuanto él elabora un método que debe mostrar cómo se desarrollan dialécticamente los conceptos, de modo tal que el concepto pueda mediar con la realidad efectiva, esto es, el sujeto con el Objeto. Aquí, nuevamente ha de entenderse lo viviente tanto en el sentido de lo naturalmente

²⁸ Op. cit. GW 12, S. 47.

²⁹ Op. cit. GW 11, S. 286.

³⁰ Ibid., GW 11, S. 287.

³¹ Soon-Jeon Kang reconoce igualmente la relación entre vida y contradicción dentro de la *Lógica de la Esencia*. Vid. Kang, Soon-Jeon, *Reflexión und Widerspruch. Eine entwicklungsgeschichtliche und systematische Untersuchung des Hegelschen Begriffs des Widerspruchs*, Hegel-Studien Beiheft 41, Bonn, Bouvier, 1999, especialmente pp. 223ss.

³² Jaeschke, Walter, “Äußerliche und immanente Reflexion”, in: Hegel Studien 13 (1978), pp. 85-117.

viviente como en el sentido de lo conceptualmente viviente. Si, p.ej., se observa el tránsito de la “Percepción” a “Fuerza y Entendimiento” dentro de la *Fenomenología del Espíritu*, entonces se muestra que las contradicciones en un objeto [*Gegenstand*] no pueden pensarse todavía en la Percepción. A la “Percepción” le falta la vivacidad, que sólo en “Fuerza y Entendimiento” hará su entrada. Hegel desarrolla un proceso dialéctico que muestra cómo pueden pensarse las propiedades contradictorias en un objeto, con lo cual se resguarda la unidad del mismo. La vivacidad forma la base de un proceso tal: dentro de la esencia viviente se da la unidad de lo múltiple. Partiendo de este resultado de la prueba fenomenológica, Hegel muestra luego cómo, añadiéndose al paso anterior, vida y autoconsciencia se desarrollan cada una a partir de la otra en un proceso dialéctico. Según esto, a través del concepto de vida es posible captar lógicamente la unidad y las singularidades contradictorias. Este pensamiento fundamental abarca también la unidad de la razón. En el manuscrito a las lecciones sobre lógica de Hyppolite Rolin, del año 1829, se señala:

“La unidad de la razón no es, entonces, una unidad muerta. Ni tampoco estas determinaciones son muertas (la figura, el color de la rosa); sino que ellas están contenidas vivamente. Esto es lo universal: es difícil captar lo contrapuesto conjuntamente: esto es propio de una gran fuerza del espíritu. Sólo lo viviente puede soportar la contradicción: lo que no es viviente debe perecer con esto: lo viviente no sólo soporta la contradicción: sino también la siembra: en la incompatibilidad de las determinaciones se mantiene reconciliado, asumido | en sí mismo. Mantener ligadas dos cosas diferentes, que no se pertenecen mutuamente, y que incluso están contrapuestas. Esto es el carácter de lo especulativo en general.”³³

De este modo, se muestra también en vista de la contradicción que la dialéctica, i.e. el movimiento dialéctico, se orienta por el concepto de la vida.

*

El objetivo de mi argumentación es mostrar que el concepto viviente puede ser entendido como un elemento que se encuentra en la ideación del concepto dialéctico de Hegel. Por esto, el discurso de Hegel acerca de la vida del concepto y de los movimientos vivientes no debe ser encomendado a interpretaciones romanticistas. Antes bien, deben encontrarse allí argumentos racionales acerca de cómo Hegel, en su lógica, piensa la vida dirigiéndose al juicio, el silogismo y la contradicción. Considerando estas determinaciones del concepto es que debe citarse otra vez más

³³“Nachschrift Hyppolite Rolin (1829)”, en: G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Wissenschaft der Logik Nachschrift*, GW 23/2, A. Sell (ed.), Hamburg, Meiner, 2015, pp. 582-583.

la comprensión que Hegel tiene de la ciencia, resumida en el “Prólogo” a la *Fenomenología*: “A la ciencia sólo le es lícito organizarse a través de la propia vida del concepto. En ella la determinidad, que según la concepción del esquema es pegoteada exteriormente, es el alma del contenido lleno, la cual se mueve a sí misma.”³⁴ Pero para poder pensar la “vida del concepto” en general se requieren los presupuestos metódicos expuestos más arriba. Hablar de movimientos vivientes del concepto necesita del trasfondo de una lógica dialéctica. Hegel concibió su lógica como una lógica dialéctica y a lo largo de toda su obra se rebeló frente a las lógicas habituales. A estas lógicas consideró como una forma muerta y como algo carente de espíritu, mientras que su lógica expone una unidad viviente y concreta. Lo que él entiende por esta unidad lo señala en la “Introducción general de la Lógica” de 1832, donde describe lo que constituye su lógica:

“Según esto, la lógica se determina como la ciencia del pensar puro, la cual tiene por principio al *saber puro*, la unidad que no es abstracta, sino concreta y viviente en la medida en que en ella la oposición de la conciencia, que se da entre algo subjetivo *que es para sí* y un segundo *ente*, algo objetivo, se sabe como superada, y con ello el ser se sabe como concepto puro en sí mismo, mientras que el puro concepto se sabe como el ser más verdadero.”³⁵

La vivacidad y lo concreto de la unidad se aseguran entonces porque ambos momentos, lo subjetivo y lo objetivo, son al mismo tiempo inseparables y diferentes. Sobre la dialéctica en general y la dialéctica de Hegel en particular se ha escrito mucho, y controvertidamente, en la literatura. Allí pueden reconocerse los enjuiciamientos más diversos y las críticas más agudas dirigidas a este modo de pensar. Yo no he querido elaborar aquí una nueva teoría sobre la dialéctica, sino localizar el significado que tiene la vida para esta forma de pensar, tomándolo sistemáticamente en serio. En el manuscrito sobre lógica de Franz Anton Good del año 1817 se encuentran muchas declaraciones acerca de la dialéctica en general y sobre todo acerca de la conexión entre vida y dialéctica. A modo de ejemplo puede citarse este significativo pasaje:

“En la ciencia, lo dialéctico es en su esencia determinada el movimiento progresivo y autodeterminante del concepto, más lo dialéctico es, en todo, el alma viviente que pone en movimiento, ya sea como un proceso exterior o como impulso, menesterosidad y actividad propia. | [...] La dialéctica se encuentra presente en cada conciencia o pensar, también en toda esencia del mundo; p.ej. la hoja verde se decolora, el sexo de todos los animales y plantas cambia, y ellos se extinguen. El germen de la muerte y la

³⁴ Op. cit., GW 9, p.. 38.

³⁵ Op. cit., GW 21, p. 45.

transformación de las cosas, esto es su momento dialéctico. Lo meramente muerto sería lo no-dialéctico, lo puramente intelectual.”³⁶

Aquí se destaca de un modo pregnante la caracterización de la dialéctica y su paralelo con la vida. Así, la dialéctica se refiere tanto al área del pensamiento y la razón como a la vida natural. Esta igualación puede parecer en principio extraña; pero sobre la base de los momentos lógicos arriba expuestos, debería ser clara la plausibilidad de estas declaraciones. La lógica dialéctico-especulativa se orienta por la vida natural a través de la ideación de su concepto. Partiendo de una doctrina especulativa del juicio y el silogismo, que es desarrollada en la *Lógica del Concepto*, se ha mostrado el movimiento viviente del concepto. La vida fue además ya nombrada como silogismo. Vimos que el silogismo es parte esencial del pensar dialéctico, y la vida se concatena silogísticamente consigo mismo como idea inmediata en la *Ciencia de la Lógica*. Por lo tanto, la conexión entre concepto y vida ha sido ya determinada, mientras que hemos igualmente aclarado el significado que el concepto de vida tiene para el pensamiento dialéctico. Sin embargo, con esto no debe fijarse dogmáticamente la dialéctica a *un* concepto. La intención ha sido mostrar qué presuposiciones metódicas deben darse para pensar el concepto viviente. Precisamente, el concepto de vida logra evitar el peligro de ser acaparado en un solo lado en la medida en que él hace su entrada en las más diferentes áreas del pensar y el ser. El presente examen quiso mostrar que la vida puede ser captada sistemática y metódicamente. En tal respecto el apunte de lecciones de Franz Anton Good formula de modo pregnante la conexión entre vida y dialéctica: “Lo dialéctico es el pulso de la vida en general.”³⁷ Precisamente así he llamado a estas reflexiones en su conjunto.

Ahora bien, también la idea ha de verse en conexión con la dialéctica. La idea, la idea absoluta, es el objetivo o la verdad a la que debe conducir el movimiento dialéctico.³⁸ Es más, la idea misma es la dialéctica “que desprende y diferencia lo idéntico consigo de lo diferente, lo subjetivo de lo objetivo, lo finto de lo infinito, el alma del cuerpo, siendo sólo en esta medida eterna creación, eterna vivacidad y eterno

³⁶ “Nachschrift Franz Anton Good (1817)”, en: G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Wissenschaft der Logik Nachschrift*, GW 23/1, A. Sell (ed.), Hamburg, Meiner, 2013, pp. 21-22.

³⁷ *Ibid.*, GW 23/1, p. 22. “Sobre el pulso de la vida, apunta también Rolin: El método de la idea es tan sintético como analítico. En el sentido del ser inmediato, el inicio se toma desde lo dado inmediatamente: esto es analítico; pero el que esto sea el concepto en sí es su determinación sintética. El avance es 2 el juicio puesto de la idea; y este juicio es el concepto que se determina a sí mismo: la dialéctica: el pulso de la vida, que hemos determinado como ser para sí, lo negativo de lo negativo, el pulso de la vida de todo lo natural y lo viviente, aquí también debemos proceder nuevamente analítica y sintéticamente”. ³⁷ “Nachschrift Hyppolite Rolin (1829)”, en: op. cit. GW 23/2, p. 647.

³⁸ Lu de Vos ha investigado cómo se relacionan entre sí verdad e idea, vid. Lu de Vos: “Die Wahrheit der Idee”, en: *Der Begriff als die Wahrheit...*, op.cit., pp. 153-169.

espíritu.”³⁹ Por tanto, la idea debe pensarse como proceso y ella se ha producido a sí misma en el curso de la Lógica. El que la idea también contenga la vida natural se destaca igualmente en los apuntes de lecciones de Karl Hegel del año 1831:

“Primero, la idea [es] es lo universal, lo inmediato, allí ella es la naturaleza o más determinadamente, como *vida*. La idea es primero o inmediatamente [la] naturaleza, pero esa inmediatez es el juicio de la idea, la idea en su exterioridad; entonces ella es la naturaleza, la idea como fuera de sí, el nivel más alto de este ser-fuera-de-sí es [la] vida.”⁴⁰

Sólo en tanto que natural la vida puede formar este primer e inmediato nivel de la idea, pues en ella aún no está el conocer [*Erkennen*]. Pero aunque el conocer no se encuentra todavía en ella, bien puede ser el basamento, i.e. la presuposición de la idea. Pues la vida, al desarrollarse hacia el género como vida que se auto-organiza, ofrece la posibilidad de transitar al espíritu, o sea, a algo espiritual.

Cuando Karl Rosenkranz, en su obra sobre la *Ciencia de la idea lógica*, describe el concepto de idea de Hegel, él lo critica por presentar la idea como unidad o totalidad completa de concepto y objetividad:

“Esto es el núcleo de su definición, pero, desde nuestra perspectiva, en la ejecución de la misma él ha sobrecargado el concepto solamente lógico de la idea al recurrir a modos de existencia de la idea que ya son concretos, tomándolos desde la naturaleza y el espíritu, se trata de los conceptos de la vida y el bien. Él llegó a esto porque dejó entrar la oposición de lo subjetivo y lo objetivo en el lugar de la oposición de concepto y realidad.”⁴¹

A favor del argumento mencionado, Rosenkranz cita el § 215 de la *Enciclopedia*, según el cual la exterioridad que tiene al concepto por sustancia, retorna por su dialéctica inmanente a la subjetividad. En Hegel se trata, entonces, de una unificación entre sujeto y objeto. Precisamente esta crítica de Rosenkranz es considerada en mis reflexiones, pero no como un sobrecargo del concepto de idea, sino como una consecuencia plausible del enfoque especulativo-dialéctico de Hegel. Al final de la Lógica, el concepto es libre cuando subjetividad y objetividad se

³⁹ Op. cit., GW 20, p. 217.

⁴⁰ “Nachschrift Karl Hegel (1831)”, en: op. cit. GW 23/2, p. 796.

⁴¹ Rosenkranz, Karl, *Wissenschaft der logischen Idee. In zwei Bänden. Zweiter Theil. Logik und Ideenlehre*, Königsberg, 1859, p. 211.

corresponden. Que Hegel en su Lógica también remita a fenómenos extra-lógicos, introduciendo “modos concretos de existencia de la idea” muestra que se trata tanto de determinaciones del pensar como del ser.

*

Se ha mostrado al concepto como un movimiento que se realiza y determina a sí mismo, con lo cual este (auto-)movimiento ha sido concebido mediante el modelo de un organismo viviente. En cuanto lo idéntico consigo y racional, el concepto tiene *en sí* las determinaciones de la oposición y por tanto la capacidad de escindirse y reunificarse. Esta posibilidad de escisión y unificación constituye su procesualidad y vivacidad. El movimiento dialéctico del concepto y el movimiento de la vida se corresponden de un modo tal que Hegel subraya: “Lo dialéctico es el pulso de lo viviente en general”.

El objetivo de mi argumentación ha sido mostrar cómo ha de entenderse el frecuentemente utilizado concepto de lo viviente. En la *Ciencia de la Lógica*, Hegel puede captar sistemáticamente lo que constituye el “concepto de la vida” y lo que es un concepto viviente en oposición a un esquema formal. Se ha señalado ya que no puede hablarse de un solo concepto fundamental dentro del sistema hegeliano, i.e. en vista de su concepción del concepto. Existen los más diversos modos de acceso para entender la Lógica y traducirla al horizonte de comprensión propio, i.e. actualizarla. Si esta vez nos hemos preguntado por el concepto viviente, entonces se ha mostrado que pueden indicarse fundamentos lógicos y sistemáticamente inmanentes a favor de la posibilidad de captar el movimiento del concepto como un movimiento viviente. En la historia del desarrollo de la lógica de Hegel, así como en vista de su interpretación de otras posiciones histórico-filosóficas, pueden localizarse todavía otros argumentos a favor del discurso sobre concepto viviente. Pero no puedo ahora llevar a cabo esta argumentación. Con todo, pienso que aquí se han mostrado características y funciones decisivas del concepto viviente. Con su lógica, Hegel ofrece un camino para comprender de un modo racional el pensar y el ser, i.e. el concepto y la vida. Este camino puede ser transitado si el pensar se involucra en las estructuras dialécticas de la Lógica de Hegel. La resolución por este modo de pensar le incumbe al propio ser humano que piensa. Él puede decidirse por este camino, pero también es libre de no hacerlo.

Bibliografía

- Frank, Erich. “Das Problem des Lebens bei Hegel und Aristoteles”. En: *Deutsche Vierteljahrsschrift für Literaturwissenschaft und Geistesgeschichte* 5, 1927.
- G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Wissenschaft der Logik Nachschrift*, GW 23/2, A. Sell (ed.), Hamburg, Meiner, 2015.
- G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Wissenschaft der Logik Nachschrift*, GW 23/1, A. Sell (ed.), Hamburg, Meiner, 2013.
- Hegel, G.W.F., *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften III*, en: *Werke* 10, Frankfurt a.M., Suhrkamp.
- Hegel, G.W.F., *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en: GW 20, Hamburg, Meiner, 1992.
- Hegel, G.W.F., *Phänomenologie des Geistes*, en: GW 9, Meiner, Hamburg, 1980.
- Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Erster Band. Die Lehre von Sein (1832)*, en: *Gesammelte Werke (=GW)* 21, Meiner, Hamburg, 1984.
- Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Erster Band. Die objektive Logik. (1812/13)*, en: GW 11, Meiner, Hamburg, 1978.
- Hegel, G.W.F., *Wissenschaft der Logik. Zweiter Band. Die subjektive Logik. (1816)*, en: GW 12, Meiner, Hamburg, 1981.
- Horstmann, Rolf-Peter, *Wahrheit aus dem Begriff*, Berlin, Hein, 1990.
- Jaeschke, Walter, “Äußerliche und immanente Reflexion”, in: *Hegel Studien* 13 (1978)
- Jaeschke, Walter, *Hegel-Handbuch. Leben-Werk-Schule*, Stuttgart, J.B. Metzler, 2016.
- Kang, Soon-Jeon, *Reflexión und Widerspruch. Eine entwicklungsgeschichtliche und systematische Untersuchung des Hegelschen Begriffs des Widerspruchs*, *Hegel-Studien Beiheft* 41, Bonn, Bouvier, 1999.
- Marcuse, Herbert, *Hegels Ontologie und die Theorie der Geschichtlichkeit*, Frankfurt a. M., Klostermann, 1968.
- Nuzzo, Angelica, “Existenz „im Begriff“ und Existenz „außer dem Begriff“. Die Objektivität von Hegels „subjektiver Logik“, en: A. Koch, A. Oberauer y K. Utz (eds.), *Die Wahrheit als der Begriff. Zum Anspruch der Hegelschen „Subjektiven Logik“*, Ferdinand Schöningh, Paderborn.
- Rosenkranz, Karl, *Wissenschaft der logischen Idee. In zwei Bänden. Zweiter Theil. Logik und Ideenlehre*, Königsberg, 1859.
- Sell, Annette, “Die unmittelbare Idee in der *Wissenschaft der Logik*”, en: A. Arnt, P. Cruysberghs y A. Przylebski en conexión con F. Fischbach, *Hegel-Jahrbuch*, Akademie Verlag, Berlin, 2006
- Stekeler-Weithofer, Pirmin, “Warum ist der Begriff sowohl Urteil als auch Schluss?”, en: A. Arndt, Ch. Iber y G. Kruck (eds.), *Hegels Lehre vom Begriff, Urteil und Schluss*, Berlin, Akademie Verlag.